



Ciudad de la Costa, 2 de diciembre de 2021

**GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA**
RESOLUCIÓN No. 489/2021 ACTA N° 39/2021

VISTO: La solicitud del Sra. Maria del Carmen Noboa, de autorización de uso del Centro de Barrio Nueva Esperanza, para la realización de Talleres de costura, tejido, bordado y crochet.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria, Número 39 de fecha 2 de diciembre de 2021 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**
RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO NUEVA ESPERANZA, COORDINANDO HORARIOS CON LAS ACTIVIDADES PREESTABLECIDAS Y CUMPLIENDO CON EL PROTOCOLO SEGÚN RESOLUCIÓN N° 043/2021 DEL GOBIERNO MUNICIPAL, PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE COSTURA, TEJIDO, BORDADO Y CROCHET.**
- 2- SE APRUEBA LA ENTREGA DE COPIA DE LLAVE DE DICHO CENTRO DE BARRIO.**
- 3. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**

4. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y
DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO
ARCHÍVESE.-



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Stella Viel
ALCALDESA(i)
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Virginia Puyares
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Álvaro Pévere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA